

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Martes 14 de marzo de 2017 Supl. N. Pág.

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BARCELONA AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

Anuncio de notificación de 10 de marzo de 2017 en procedimiento de notificación infructuosa relativa al estado de finca que no reúne las condiciones de seguridad y salubridad de la calle Perpinya 7.

ID: N1700157260

Intentada, sin efecto, la notificación, y dado que no se ha podido practicar por no haber encontrado a la persona interesada que se relaciona, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la LRJPAC en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015 (LPACAP), a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación relativa al expediente incoado de orden de ejecución por razones de seguridad y salubridad de finca de titularidad privada.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación y el texto íntegro se encuentra en las dependencias de los servicios técnicos municipales, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde el interesado o su representante, debidamente acreditado, podrá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, y si lo desea, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Interesado: Agueda Aguilera Vilchez

Asunto: notificación resolución alcaldia de 3 de marzo de 2017 en relación al estado de finca que no reúne las condiciones de seguridad y salubridad.

Palau-solità i Plegamans, 10 de marzo de 2017.- la Alcaldesa, Sra. Teresa Padrós Casañas

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X